



No. 0089
ED_074

FECHA: 7 de septiembre de 2011
DE: Vicerrectoría Académica
ASUNTO: **Nueva versión del Reglamento General de Servicio Social para alumnos del Tecnológico de Monterrey**

Con el objetivo de adecuar el servicio social a la estrategia educativa de la Institución y a las necesidades actuales de la sociedad en general, y para oficializar cambios ya puestos en operación posterior a la emisión del último reglamento emitido en enero de 2009, la Vicerrectoría Académica publica la nueva versión del Reglamento General de Servicio Social para alumnos del Tecnológico de Monterrey, que incluye el Servicio Social Profesional y el Servicio Social Ciudadano.

Este reglamento integra la declaratoria de la orientación ciudadana del servicio social que en la última versión se denominó "servicio social comunitario", los objetivos del servicio social ciudadano, así como la normativa referente a la operación académica de los cursos que promueven la ciudadanía transversal identificados con el atributo CCTR.

La declaratoria de la orientación ciudadana convoca y regula la realización de actividades de servicio social que promuevan la democracia, la comprensión del sistema político mexicano, la cultura de la legalidad, la participación cívica y el respeto al Estado de Derecho, sin desatender la participación de alumnos en proyectos que promueven el desarrollo social y comunitario, así como los programas realizados a través del Instituto para el Desarrollo Social Sostenible (IDeSS).

Les solicito difundir este reglamento con los profesores de planta y cátedra, así como la comunidad estudiantil y las personas responsables de operarlo en su campus.

El Reglamento General de Servicio Social para alumnos del Tecnológico de Monterrey en su versión: septiembre 2011, se puede consultar en el anexo de este correo, así como en el Portal de Alumnos MiTEC y en el Portal Académico, siguiendo la ruta: *Normativa / Legislación Académica / Reglamentos / Generales*.

Para más información referente al Servicio Social Profesional dirigirse con el Ing. José Humberto Muñiz Castro (humberto.muniz@itesm.mx) Director de Planeación de la Vicerrectoría Académica del Tecnológico

de Monterrey, y para lo relativo al Servicio Social Ciudadano, comunicarse con el Ing. Ernesto Benavides Ornelas (ebenavid@itesm.mx), Director de Formación Social del Tecnológico de Monterrey.

Atentamente,

Dr. Carlos J. Mijares López
Vicerrector Académico